

Manta, Septiembre 9 de 2005.

Señora.

AURORA LUCAS MERO
Nacionalidad Ecuatoriana

De mi consideración:

Por la presente pongo en su conocimiento que el señor Cesionario de la Compañía **ESTIBA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS ESTISER CIA. LTDA**, el día de hoy viernes 9 de septiembre, tuvo a bien nombrarla **PRESIDENTE**, de la Compañía en referencia, por un periodo estatutario de **DOS AÑOS**, para que desempeñe las funciones enunciadas, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía **ESTIBA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS ESTISER CIA. LTDA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Tercera del Cantón Manta, el día 5 de abril de 2004, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 14 de abril de 2004.

Atentamente.

Dr. WILLIAMS RAMIRO CUESTA LUCAS
CESIONARIO
CI. 1304292103
Barrio Altagracia frente a la Escuela Altagracia

AURORA LUCAS MERO
PRESIDENTE
CI.1301543128

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Registro No. 523
Repertorio No. 1582
Manta, Septiembre 19 de 2005

Abg. Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta

